

COMUNICADO OFICIAL

En las últimas revisiones técnicas realizadas durante las competencias, se ha identificado que aún persisten aspectos de seguridad que requieren atención y en referencia al Art. 21 del Reglamento General de Circuitos menciona lo siguiente: *“Tanque de combustible original o no expuesto dentro de habitáculo, con toma de abasto y desfogue obligatorios que salgan la parte exterior del vehículo”*, la Federación Ecuatoriana de Automovilismo y Kartismo Deportivo (FEDAK), ratifica la vigencia del mencionado punto, precautelando la seguridad de todos los pilotos se debe cumplir con los siguientes puntos:

- El soporte y sujeción del tanque de combustible debe estar realizado de tal forma y manera que se garantice la firmeza del mismo de manera técnica.
- Las cañerías deben estar acanaladas y protegidas con material no inflamable y resistente.
- El filtro de combustible, bombas deben estar protegidos con material no inflamable y resistente.
- Las mangueras, cañerías deben estar en óptimas condiciones de conservación que garanticen su óptimo funcionamiento.
- El soporte de la toma de combustible debe estar perfectamente fijo y seguro
- Debe existir obligatoriamente una válvula de paso en el respiradero de combustible antirretorno
- Las conexiones eléctricas deben estar en óptimas condiciones, aisladas y separadas del sistema de combustible guardando coherencia en su instalación
- Todas las abrazaderas que se utilicen en la instalación del tanque de gasolina y cañerías y/o tuberías deben ser abrazaderas industriales

Estos puntos serán verificados en las siguientes competencias de la modalidad de circuitos.

Todos somos FEDAK

Quito, 24 de marzo de 2025
COMISIÓN NACIONAL DE CIRCUITOS
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO